

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10907** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000327/2010 referente al concursado Estructuras y Montajes Navarra, S.L., CIN CIF B 31739766, por auto de fecha 15 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Estructuras y Montajes Navarra, S.L.

Segundo.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

Tercero.-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.-Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.Con).

Pamplona/Iruña, 15 de febrero de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130013626-1